



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SS78  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No. SCVS-IRP-2017-00043485-O**

Portoviejo, 16 de octubre de 2017

Asunto: Nombramiento de Liquidador

SR. HOFSAESS STEVE HERBY  
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA BOCA DEL PACIFICO S.A. INBOPASA, "EN LIQUIDACIÓN"  
PRESENTE.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No.SCV.IRP.2014.671 del 03 de diciembre del 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013; he procedido nombrar a Usted Liquidador de la compañía INMOBILIARIA BOCA DEL PACIFICO S.A. INBOPASA, "EN LIQUIDACIÓN"

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Atentamente,

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía INMOBILIARIA BOCA DEL PACIFICO S.A. INBOPASA, "EN LIQUIDACIÓN"

Portoviejo, a 16 de octubre del 2017

SR. HOFSAESS STEVE HERBY  
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA  
C.I. No. 452006129



